



1	2	3
4	5	6

5054-4

- Destino camino público multifin terreno.
 - Línea de servidumbre de protección de la costa.
 - Línea de ribera de mar.
 - Línea de destino.
- En las zonas de servidumbre de protección, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 24 y 26 de la Ley de Costas.
- Las obras, instalaciones y edificaciones existentes en la zona de servidumbre de protección, estarán a su disposición en la Disposición Transitoria cuarta de la Ley de Costas.
- Se deberá tener especialmente en cuenta lo dispuesto en los artículos 27, 28, 44.5 y 44.6 de la Ley de Costas en relación con la servidumbre de protección, la servidumbre de acceso o para la realización de obras múltiples preferentemente peticiones fuera de la ribera del mar y la instalación, fuera de los primeros 20m de la zona de servidumbre de protección de tratamientos de aguas residuales y sistemas propios o la costa.

PLAN GENERAL DE ORDENACION DE ADEJE
DOCUMENTO REFUNDIDO
ADAPTACION BASICA AL D.L.1/2000 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE ADEJE

SITUACION
ADEJE-TENERIFE

PROPIETARIO
SERPIAN S.A.
CONDOMINIO AJUNTAMIENTO DE ADEJE

ARCHIVO EMO-13-01
USOS PORMENORIZADOS DEL SUELO

5054-4
NUMERO EMO-08-08
83
ESCALA 1:2000
FECHA: JULIO 2008

<p>SUELO RESIDENCIAL</p>	<p>SUELO RESIDENCIAL TURISTICO</p> <p>SUELO DE INTERES CULTURAL</p> <p>SUELO INDUSTRIAL-SERVICIOS</p>	<p>SISTEMA GENERAL ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES</p> <p>PARKES URBANOS</p>	<p>SISTEMA LOCAL ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES</p> <p>ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES</p> <p>ESPACIO LIBRE PRIVADO</p>	<p>SISTEMAS DOTACIONALES PUBLICOS Y EQUIPAMIENTOS</p> <p>DOTACIONALES</p> <p>GENERALES</p> <p>LOCALES</p>	<p>EQUIPAMIENTOS</p> <p>GENERALES</p> <p>LOCALES</p>	<p>DELIMITACION DE SUELO URBANO</p> <p>ALINEACION OFICIAL</p> <p>ALINEACION INTERIOR</p> <p>BARRANCO PUBLICO</p> <p>BARRANCO NO CATALOGADO</p> <p>BARRANCO DESVIADO</p> <p>BARRANCO DESAPARECIDO</p> <p>BARRANCO EN ESTUDIO</p>	<p>TIPO DE ORDENANZA</p> <p>NUMERO DE PARCELA</p> <p>RED VARIA</p> <p>PARCELAS EN LAS QUE SE DEBE PROPONER DERIVO DE GALJE</p> <p>LINIA LIMITE DE LA EDIFICACION CORRESPONDIENTE A LA LEGISLACION DE CARRETERAS DE CANARIAS</p>
---------------------------------	--	---	---	---	---	---	--